



ILMO. AYUNTAMIENTO  
MOLINA DE ARAGÓN

**DON JESÚS HERRANZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN.**

## **ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2017, y la resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2017 se procede a anunciar nuevamente el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato menor para la adjudicación del **SERVICIO DEL QUIOSCO/BAR DE LA ALAMEDA Y BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.**

Objeto del Contrato.- Servicio del Quiosco/Bar de la Alameda y Bar de la Piscina.

Duración del Contrato.- Una temporada, no obstante se podrá prorrogar automáticamente otra temporada a petición del interesado

**Presupuesto base de licitación.-** 1.000 € al alza (impuestos excluidos)

**Garantías.-** Se establece una garantía de 300€ para responder de la buena utilización de los bienes de propiedad municipal.

### **Presentación de ofertas**

- a) Fecha límite de presentación: hasta el próximo día 22 de junio de 2017
- b) Documentación a presentar la que se indica el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- c) Lugar de presentación: en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Molina de Aragón a 14 de junio de 2017



EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Herranz Hernández